



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

3445***Exposición al público periodo y trámites elección Juez de Paz***

Teniendo que iniciar el Ayuntamiento de Maria de la Salut los trámites para la elección de la persona idónea para ocupar el cargo de Juez de Paz, es por lo que se abre un periodo de información pública por un término de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB, a fin de que aquellas personas interesadas y que reúnan los requisitos legales, puedan presentar las solicitudes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Maria de la Salut, situado en la Plaça des Pou, 13, de les 9,00 hores a les 14,00 hores.

Requisitos:

- Mayoría de edad.
- Nacionalidad española.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- No estar condenado por delito doloso
- No pertenecer a ningún partido político o sindicato.
- Residencia en el municipio de Maria de la Salut.

Maria de la Salut, 26 de Febrero de 2015.

EL ALCALDE,
Antoni Mulet Campins.

